MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICIO
Patentes Municipales

REF.: Rebaja valor Tarifa de Aseo

DT: 054
CJO/cjo
11072014

LITUECHE, 10 JUL 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 001650

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar el cobro de derecho de aseo girado en los Roles de Patentes Municipales del Primer Semestre de 2014, girado con fecha 13 de Enero de 2014.

La Minuta de cálculo de tarifa de aseo domiciliario año 2014, de fecha Enero de 2014,preparada por la Dirección de Obras Municipales Entregada por dicha Unidad y recepcionada en la Dirección de Tránsito y Patentes de esta Municipalidad, con posterioridad al giro de dichos Roles CIPA.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

COMPENSASE en el cobro de la Tarifa semestral de las Patentes Municipales CIPA, en los roles del Segundo Semestre 2014, dado cobro en exceso en Patentes Primer Semestre de 2014, según detalle.

Valor Tarifa Cobrada en Rol Primer Semestre 2014	**$**	**18.701**
Valor Tarifa Semestral según Minuta Dirección de Obras 2014	**$**	**14.090**
Valor Cobrado en Exceso	**$**	**4.611**

REBAJASE, por tanto la cantidad de $ 4.611.- debiendo cargarse como tarifa única semestral para el segundo semestre 2014, la cantidad de **$ 9..479.-** para las patentes incluidas en el Rol y para las Patentes Provisorias otorgadas y pagadas dentro del primer semestre 2014.

Cabe señalar que las patentes que se otorguen durante el segundo semestre de 2014, deberán pagar por concepto de derecho de aseo la cantidad de **$ 14.090** según lo determinado por la Dirección de Obras municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

/CJO/cjo.
DISTRIBUCION·